



RESOLUCIÓN EXENTA No. 949

PUNTA ARENAS, 18 de Enero de 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; D.S. N° 38, de 2005, del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Res. N° 1600/08 de Contraloría General de la República; Resolución Afecta N°393 del 21 de marzo de 2016 del Servicio de Salud Magallanes y,

CONSIDERANDO: Según correo enviado con fecha 09/01/2017 por la Enfermera Supervisora (S) del Centro de Responsabilidad Unidad de Emergencia Hospitalaria Ginette Mancilla Barría, donde informa la nueva constitución del Círculo de Calidad del Centro de Responsabilidad Unidad de Emergencia Hospitalaria, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ACTUALÍZACE el Círculo de Calidad del Centro de Responsabilidad Unidad de Emergencia Hospitalaria del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro A.", cuyos integrantes, funciones y responsabilidades se definen a continuación:

A) AMBITO DE RESPONSABILIDAD

DEL ENCARGADO:

- Dirigir y coordinar las actividades de mejora continua en su CR/Servicio o Unidad, según las políticas y normativas institucionales de calidad.
- Evaluar el cumplimiento de metas de Calidad relacionadas con la seguridad de los pacientes definidos con la Unidad de Calidad institucional.
- Elaborar y desarrollar los planes de mejoramiento continuo necesarios para el logro de metas de calidad.
- Apoyar las actividades de capacitación de la Unidad de Calidad.
- Desplegar las políticas de calidad institucionales al interior de cada CR o Servicio.
- Liderar actividades de calidad dentro de su CR incorporando a los integrantes del círculo de calidad y jefaturas.



DE LOS INTEGRANTES:

- Colaborar con el responsable de calidad de su CR en el despliegue de las políticas de calidad institucionales.
- Apoyar al responsable de la calidad de su CR en el desarrollo y evaluación de planes y programas de mejora continua.

B) FUNCIONES DEL CÍRCULO DE CALIDAD.

- Capacitar en calidad a equipos multidisciplinarios del CR.
- Detectar y diagnosticar problemas de calidad del CR.
- Planificar, implementar y evaluar programas de mejoramiento continuo de la calidad del CR.
- Elaborar o colaborar en la elaboración y/o revisión de protocolos de atención relacionados con la calidad técnica y de servicio del CR.
- Desarrollar las políticas de calidad institucional en el CR o Servicio.
- Mantener retroalimentación en temas relacionados con calidad en el CR y entre éste y la Unidad de Calidad.
- Motivar a equipo de trabajo del CR en el desarrollo de planes de calidad.
- Participar en el proceso de evaluación del programa de calidad hospitalaria.
- Participar en los procesos de autoevaluación de calidad hospitalaria.

C) INTEGRANTES:

Encargado: D. María Luisa Cárcamo Hernández, *Enfermera*

Integrantes: D. Ginette Mancilla Barría, *Enfermera*
D. Jeannette Vallejos Díaz, *Enfermera*
D. Daniela Ramírez Lausic, *Enfermera*
D. Andrea Bórquez Oyarzún, *Enfermera*
D. Javier Sepúlveda Contreras, *Enfermero*
D. Jorge Oyarzo Aguilar, *TENS*
D. Paola Maldonado Delgado, *TENS*
D. Evans Nicoman Mardonez, *TENS*

D. Daniela Gallardo Vidal, TENS
D. Javier Gamboa Millaneri, Auxiliar
D. Rodrigo Mandujano Torres, Médico Jefe
D. José Tomás Mesa Bozzolo, Médico Cirujano

2. Para el desempeño de las funciones el encargado e integrantes del Círculo de Calidad podrán disponer de 2 horas semanales según programa de trabajo acordado con la Jefe del Departamento de Calidad Asistencial, no originando mayor remuneración.

3. La presente resolución rige desde el 18 de Enero del 2017 y se mantendrá vigente hasta nueva disposición. A contar de igual fecha se pone a término a la Resolución Exenta N° 11917 de fecha 28 de diciembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp: HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO ALVARA PUNTA ARENAS
Signature: *[Handwritten Signature]*
D. CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG
DIRECTOR
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

Stamp: HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES DR. LAUTARO NAVARRO ALVARA PUNTA ARENAS
Signature: *[Handwritten Signature]*
MINISTRO DE FE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- D.S.S. Magallanes.
- Depto. Subdirección RR.HH. DSSM
- Encargada de Calidad SSM
- Subdirección de RR.HH
- Jefe Dpto. Calidad Asistencial
- Subdirectora de Enfermería
- Integrantes (13)
- Jefe Unidad de Administración de Cuidados de Matronería
- Oficina de Partes.